



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 16 de mayo de 2019
SDM-SC- 100415/2019

Señor (a):
CARLOS HERNEY CARREÑO PRIETO
CR 87 347-15 SUR
PATIO BONITO
TEL: 3115294976
Cundinamarca

472		Nombres de Devolución		Categoría: ☒ No Existe Navegación	
Categoría: ☐ No Existe Navegación		Categoría: ☐ No Existe Navegación		Categoría: ☐ No Existe Navegación	
Categoría: ☐ No Existe Navegación		Categoría: ☐ No Existe Navegación		Categoría: ☐ No Existe Navegación	
Categoría: ☐ No Existe Navegación		Categoría: ☐ No Existe Navegación		Categoría: ☐ No Existe Navegación	
Categoría: ☐ No Existe Navegación		Categoría: ☐ No Existe Navegación		Categoría: ☐ No Existe Navegación	
Categoría: ☐ No Existe Navegación		Categoría: ☐ No Existe Navegación		Categoría: ☐ No Existe Navegación	
Categoría: ☐ No Existe Navegación		Categoría: ☐ No Existe Navegación		Categoría: ☐ No Existe Navegación	
Categoría: ☐ No Existe Navegación		Categoría: ☐ No Existe Navegación		Categoría: ☐ No Existe Navegación	
Categoría: ☐ No Existe Navegación		Categoría: ☐ No Existe Navegación		Categoría: ☐ No Existe Navegación	
Categoría: ☐ No Existe Navegación		Categoría: ☐ No Existe Navegación		Categoría: ☐ No Existe Navegación	

REF: RESPUESTA SDM-130972/2019

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que revisada la imagen del comparendo No. **11001000000019097743**, se establece que los datos suscritos en los espacios correspondientes para el conductor, fueron diligenciados por el Agente de Tránsito en vía, esto es nombre y el número de cédula de ciudadanía fueron consignados en la casilla 10 del comparendo, se puede evidenciar que es el que corresponde a usted, esto es **1053664277**, razón por la cual, no es posible proceder a su solicitud.

De conformidad con lo anterior, es de mencionar que la Fiscalía General de la Nación es la entidad competente para investigar una posible suplantación personal en aras de determinar quien se identificó con su número de cédula. Es preciso recordar que hasta que exista una decisión de fondo frente al presunto delito de falsedad personal, no es posible acceder a lo solicitado.

Así las cosas, una vez divisada la persona que se presentó en vía con su número de identificación, debe ser puesto en conocimiento a la Secretaría Distrital de Movilidad en caso de tenerse que adelantar algún trámite respecto a la orden de comparendo relacionada.

Los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

472

REMITENTE
Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría Distrital de Movilidad

Dirección: Carrera 13 No. 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11011000

Envío: Y02305053400

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
CARLOS HERNEY CARREÑO
PRIETO

Dirección: CARRERA 87 - 347 - 5 SL
PATIO BONITO

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Capitales: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

13/05/2019 09:50:20

En la ciudad de Bogotá D.C. a 16 de mayo de 2019

En la ciudad de Bogotá D.C. a 16 de mayo de 2019

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

CAROLANGIE PINZON RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

dictó: Jennifer Sanchez B. - Abogada Contratista de la Subdirección de Contravenciones.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11616

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-130972/ CARLOS HERNEY CARREÑO PRIETO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-100415 d el 16 DE mayo DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ND EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-130972.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA.
CAROL ANGIE PINZON RUIZ